

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p><b>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</b></p> <p>Año . . . . . 400 pesetas Semestre . . . . . 200 — Trimestre . . . . . 100 — Número corriente . . . . . 5 — Número atrasado . . . . . 7 — Edictos de pago y anuncios de Interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.—(Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p><b>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</b></p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial) Administrador del BOLETIN OFICIAL Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
--	---	---

Número 29

Viernes 5 de febrero de 1971

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### Servicio Provincial de Ganadería

##### Higiene y sanidad pecuaria

CIRCULAR NUM. 11-1971

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada peste porcina clásica, en el ganado porcino del término municipal de Olmedo, y que fue declarada oficialmente con fecha 16 de septiembre de 1970.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 2 de febrero de 1971.  
El gobernador civil, Alberto Ibáñez Trujillo.

#### Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

CIRCULAR NUM. 10/1971

Orden ministerial de 12 de enero de 1971, aprobatoria de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Pedrosa del Rey.

«Visto el expediente incoado para la clasificación de las vías pecuarias

existentes en el término municipal de Pedrosa del Rey, provincia de Valladolid, en el que no se ha formulado reclamación alguna durante su exposición pública, siendo favorables todos los informes emitidos en relación con la misma y cumplidos todos los requisitos legales de tramitación.

Vistos: Los artículos 1.º al 3.º y 5.º al 12.º del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, la Ley de Concentración Parcelaria de 8 de noviembre de 1962, la Orden comunicada de 29 de noviembre de 1956, en relación con los pertinentes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Ganadería e informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

Primero. Aprobar la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Pedrosa del Rey, provincia de Valladolid, por la que se declara existen las siguientes:

*Cordel de la Cañada de Torrecilla.*  
Anchura 37,61 metros, excepto en el tramo en que discurre sobre la línea jurisdiccional con el término de Morales de Toro, en que tendrá la mitad de dicha anchura.

*Colada de los Toros.*—Anchura 16,71 metros.

*Colada de Cubillas.*—Anchura 12,50 metros.

*Colada del Camino Ancho.*—Anchura 10 metros, excepto en el tramo en que discurre sobre la línea divisoria con el término de Villalbarba, en que tendrá la mitad de dicha anchura.

*Abrevadero de la Vadina.*—Superficie 50 áreas.

El recorrido, dirección, superficie y demás características de las vías expresadas, figuran en el Proyecto de Clasificación redactado por el perito agrícola del Estado don Luis González Carpio Almazán, cuyo contenido se tendrá presente en todo cuanto les afecte.

Segundo. Esta resolución que se publicará en los *Boletines Oficiales del Estado* y de la provincia para general conocimiento, agota la vía gubernativa, pudiendo los que se consideren afectados por ella, interponer recurso de reposición previo al Contencioso-Administrativo, en la forma, requisitos y plazos señalados en el art. 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en armonía con el art. 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 2 de febrero de 1971.  
El gobernador civil, Alberto Ibáñez Trujillo.

## Jefatura Provincial de Carreteras

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Valladolid, por la que se hace público el resultado del concurso-oposición celebrado para proveer una plaza de celador, vacante en la plantilla de esta Jefatura.

Aprobada por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas por Resolución de fecha 21 de diciembre de 1970 el acta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición, cuya convocatoria fue autorizada en fecha 13 de junio de 1970, para proveer una vacante de celador existente en la plantilla de esta Jefatura, y en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961, se hace público para general conocimiento que, de acuerdo con la propuesta contenida en la referida acta, ha sido declarado apto con derecho a ocupar la vacante de celador don Desiderio Fonseca Alonso, único aprobado, el que, dentro del plazo de treinta días naturales a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», deberá incorporarse a su destino.

Valladolid, 29 de enero de 1971.  
El ingeniero jefe (ilegible).

328

## Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

### ANUNCIO

Don Patricio Echevarría Aguirre y hermanos, vecinos de Legazpia (Gipúzcoa), calle Calvo Sotelo, 4, solicitan la concesión de un aprovechamiento de aguas, 80 litros por segundo, derivadas del río Cubillo, en término municipal de Villaverde del Monte, con destino a riegos.

### INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto, son las siguientes:

Las tomas consisten en un revestimiento del cauce, con un tajamar

central ligeramente armado. En los estribos y en el tajamar se dejarán unos cajeros para poder poner unos tabloneros para retener el agua y que entre en el pozo de captación, comunicado con el río por una tubería de hormigón de 50 centímetros de diámetro.

La caseta de bombas tiene unas dimensiones de 7,40 x 4,00 metros, y es de fábrica de ladrillo.

Las tuberías principales de impulsión irán enterradas y serán de fibrocemento, dejando hidrantes a distancias convenientes para enchufar los equipos portátiles de aspersión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Comisaría de Aguas, calle Muro, n.º 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 23 de enero de 1971.  
El comisario jefe de aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando.

267—275

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 353 de 1970, se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Ignacio Rebollo Rodríguez, contra don Antolín Martín Sanz, vecino de esta capital, calle de Cardenal Cisneros, número 23, bajo A, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta el vehículo que después se dirá, bajo las advertencias y prevenciones que también se expresarán.

#### Vehículo objeto de subasta

Un automóvil, marca Seat, tipo 1.500, matrícula M-384.349, el cual presenta las siguientes características y defectos: Pintado en color gris claro; presenta abolladuras en ambos parachoques delantero y trasero y en la aleta delantera derecha, tiene roto el cristal del faro izquierdo, está tapizado en rojo y dotado de aparato de radio; presenta un fuerte uso. Tasado en veinticinco mil pesetas.

#### ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día veinticuatro de febrero y hora de las once de la mañana.

Segunda. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera. Que el vehículo objeto de subasta se encuentra en poder del deudor, con domicilio arriba expresado, en calidad de depósito a disposición de quienquiera examinarlo.

Dado en Valladolid, a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y uno.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

339—276

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 194 de 1970, se sigue juicio ejecutivo a instancia de la Compañía Mercantil Fricalmi, S. L., contra la Compañía Mercantil Pandoro Española, S. A., en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, los bienes embargados a la entidad demandada que luego se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que también se expresarán.

#### Bienes objeto de subasta

Una tierra en Laguna de Duero, al pago del Pino, de cuarenta y ocho áreas y treinta y cuatro centiáreas. Linda al Norte, cañada; Sur, Eugenia del Bosque; Este, María García y Sur Vallelato, y Oeste, María Pérez Ledo y Miguel Hernando. Se hace constar que dicha finca tiene las siguientes características: Una tierra con una superficie de 4.834 metros cuadrados. Sobre la misma existen: Una nave

terminada, con cubierta metálica (cuchillos y correas de perfiles de acero laminado), con un ancho de treinta metros y un fondo de cien metros, dando una superficie de 3.000 metros cuadrados. En esta nave están instaladas las máquinas y hornos de la industria Pandoro Española; otra nave en construcción con el entramado de la cubierta de hormigón armado (cuchillos y correas prefabricados), con un ancho de treinta metros y un fondo de cincuenta metros, dando una superficie de 1.500 metros cuadrados, y un entresuelo con fachada a la cabeza de la nave en construcción de treinta metros de ancho por cinco metros de fondo, que da una superficie de 150 metros cuadrados.

Teniendo en cuenta la situación de la tierra, próxima al polígono industrial, la construcción de las naves y la superficie de la primera y de las segundas, han sido tasadas en la suma de seis millones ciento cincuenta mil pesetas.

#### ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día quince de marzo y hora de las once de su mañana.

Segunda. Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera. Que la certificación del Registro de la Propiedad se encuentra en los autos a disposición de quienquiera examinarla, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid, a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y uno.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

337—277

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 411 de 1970, se sigue juicio ejecutivo a instancia de Orfica, S. A., representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Jesús Pérez González, mayor de edad y vecino

de esta capital, con domicilio en la calle Perú, número 4, en reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta el vehículo embargado a dicho deudor y que después se dirá, bajo las advertencias y prevenciones que también se expresarán:

#### Vehículo objeto de subasta

Un automóvil marca Seat, tipo 1.500, matrícula VA-39.577, pintado en color gris oscuro y presenta un buen estado de conservación y funcionamiento. Tasado en setenta mil pesetas.

#### ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día veintitrés de febrero y hora de las once de la mañana.

Segunda. Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera. Que el vehículo objeto de subasta se encuentra en poder del propio demandado, con domicilio al principio indicado, en calidad de depósito a disposición de quienquiera examinarlo.

Dado en Valladolid, a veintinueve de enero de mil novecientos setenta y uno.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

338—278

#### VALLADOLID.—NUMERO 3

#### EDICTO

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 222-70, promovidos por Sociedad Anónima Tractores Españoles (SATE), contra don Prisco del Hierro Caro y don Dionisio del Hierro Gómez, sobre reclamación de cantidad, en los que mediante providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en un solo lote a primera y pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a referidos demandados que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que al final se expresan.

#### Bienes objeto de subasta

Un tractor, marca Barreiros, de 55 H. P., matrícula VA-9.146. Tasado pericialmente en la cantidad de cincuenta mil pesetas.

Una empacadora, marca Valle, seminueva. Tasada pericialmente en la cantidad de doce mil pesetas.

#### ADVERTENCIAS

Primera. Que el acto del remate tendrá lugar, por pujas a la llana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veinticinco de febrero próximo y hora de las once quince de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera. Que los bienes reseñados se encuentran depositados en poder de don Miguel Recio García, domiciliado en esta capital, calle Aaiún, 8, bajo (antes calle, Avila), pudiendo ser examinados.

Dado en Valladolid, a veintinueve de enero de mil novecientos setenta y uno.—Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González.

351—279

#### MEDINA DEL CAMPO

Don Víctor Manuel Sanz Pérez, juez de primera instancia de Medina del Campo y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue dimanante de los autos de juicio verbal de desahucio número 52-69, para su exacción por la vía de apremio, el importe de las costas reclamadas por el procurador don Angel Díaz Cerrreda, las oportunas diligencias, en las que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de ocho días, los siguientes bienes muebles:

Un televisor Philips, de 21 pulgadas, con antena interior, moderno, funcionando; con su mesita; valorado en 10.000 pesetas.

Una lavadora, marca Bru, usada; valorada en 800 pesetas.

Una radio Telefunken, de 5 lámparas y 4 pulsadores; valorado en 500 pesetas.

Un comedor, de madera, color beige, compuesto de mesa rectangular, bufete, vitrina de dos cuerpos y cuatro sillas; valorado en 6.000 pesetas.

Una lámpara de cuatro brazos y luz central; valorado en 700 pesetas.

Total, 18.000 pesetas.

#### ADVERTENCIAS

La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el

día veinticuatro de febrero próximo, a las once horas.

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Que expresados bienes muebles se encuentran depositados en poder de don Juan Carrión Lorenzo, domiciliado en Barcelona, calle Mallorca, número 37, primero, tercera, donde podrán ser examinados.

Dado en Medina del Campo, a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y uno.—Víctor Manuel Sanz Pérez.—El secretario (ilegible).

200—280

### Juzgados municipales

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

##### EDICTO

Don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil, que se sigue en este Juzgado, bajo el número 258-70, a instancia de don Marcelino Moreno Villada, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Nicolás Calleja Granados, mayor de edad, casado, agente comercial y vecino de esta capital, con domicilio en la calle Olmo, número 66, tercero, sobre reclamación de 8.500 pesetas, he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término de cuatro días, en un solo lote, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación que sirvió de base para la primera, quedando en este caso reducido dicho tipo a la suma de seis mil pesetas, los bienes de la clase de muebles embargados como de la propiedad de demandado que después se dirán y bajo las condiciones que también se expresan.

##### Bienes objeto de subasta

1. Una cocina, de gas butano, marca Corcho, de cuatro fuegos, con horno, en esmalte blanco. Valorada en 3.500 pesetas.
  2. Un fregadero metálico de un seno y mueble con dos puertas de formica. Valorado en 3.000 pesetas.
  3. Una mesa de cocina plegable y en formica de color madera. Valorada en 800 pesetas.
  4. Un armario de cocina de tres cuerpos. Valorado en 700 pesetas.
- Total, 8.000 pesetas.

##### CONDICIONES

Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, del 10 por 100 del tipo por el que sale a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose igualmente posturas que no cubran dichas dos terceras partes, y que ésta podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Que los bienes objeto de la presente subasta se hallan depositados en poder de doña María Jesús Estéban Bravo, esposa del demandado y domiciliada en la calle del Olmo, número 66, tercero, donde pueden ser examinados por los presuntos licitadores por tenerles en calidad de depositaria.

Que el acto del remate tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veinticinco de febrero próximo y hora de las doce.

Dado en Valladolid, a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y uno.—Luis González San José.—El secretario, Miguel Torres.

340—281

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

##### EDICTOS

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el proceso de cognición 255-69, seguido a instancia de "Rojo Redondo, S. L.", con don Miguel Angel Pérez y otro, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez, rebaja del 25 por 100, término de ocho días y en un solo lote los bienes embargados, cuyo remate se verificará, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día dos de marzo y hora de las doce.

##### Objeto de subasta

Un tresillo compuesto de sofá de tres cuerpos y dos sillones tapizados en verde y almohadones rojos. Tasado en 2.000 pesetas.

Una mesa de centro, plegable, descansan las patas sobre ruedas. Tasada en 500 pesetas.

Una estufa a gas, marca Butín. Tasada en 400 pesetas.

Una lámpara con ocho brazos. Tasada en 400 pesetas.

Una cocina de butano, Fagor, tres fuegos. Tasada en 1.000 pesetas.

Un armario de cocina con tres cajones y cuatro puertas. Tasado en 800 pesetas.

Una mesa de cocina, con dos cajones. Tasada en 350 pesetas.

Un armario de cuatro cuerpos, de poliéster, con adornos dorados. Tasado en 1.200 pesetas.

Una lavadora, marca Tedí. Tasada en 1.500 pesetas.

Asciende el lote a 8.150 pesetas. Se halla depositado en don Patricio Fernández Cantelo, calle Arrieta, 4.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valladolid, a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y uno.—Luis Orejón Matallana.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

341—282

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil 179-69, seguido en este Juzgado, a instancia de "Hijos de Abel González", con don Félix Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, con rebaja del 25 por 100, término de ocho días y en un solo lote los bienes que se dirán, habiéndose señalado para el remate el día veintisiete de febrero y hora de las doce en la Sala Audiencia de este Juzgado.

##### Objeto de subasta

Una cafetera, marca Faema, de dos portas, número 35.567; tasada en 18.000 pesetas.

Un molino de café, marca Faema; valorado en 3.000 pesetas.

Importa el lote 21.000 pesetas. Se halla depositado en don Félix Rodríguez, calle Enseñanza, 20.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valladolid, a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y uno.—Luis Orejón Matallana.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

281—283